



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 215 De Martes, 7 De Diciembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
23001310500420200007102	Apelación Auto	Domingo Fabio Montiel Hernandez	Nacion Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	06/12/2021	Auto Corre Traslado - Primero. Córrase Traslado A Las Partes Para Alegar Por Escrito, Por El término Común De Cinco (5) Días Hábiles, Término Que Empezará A Correr A Partir Del Día Siguiente De La Notificación Del Presente Proveído.Segundo. Los Escritos Deberán Allegarse Al Correo Institucional De La Secretaría De La Sala Que Es: Secscflmoncendoj.Ramaju dicial.Gov.Co	Cruz Antonio Yanez Arrieta
23001310500220200010801	Apelación Sentencia	Jaime Hernandez Diaz	Marcelino Quiroga	06/12/2021	Auto Concede Termino - Admítase El Recurso Ordinario De Apelación	Cruz Antonio Yanez Arrieta

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 7 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

94fd2f3b-296d-43eb-997b-edd3922e7eae



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 215 De Martes, 7 De Diciembre De 2021



Número de Registros: 6

En la fecha martes, 7 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

94fd2f3b-296d-43eb-997b-edd3922e7eae



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 215 De Martes, 7 De Diciembre De 2021



Interpuesto Por El Apoderado Judicial De La Parte Demandante, En El Efecto En Que Fue Concedido. Ahora Bien, En Concordancia Con El Numeral 1 Del Artículo 15 Del Decreto 806 De 2020, Una Vez Ejecutoriada La Mentada Admisión, Esto Es, El 13 De Diciembre De 2021, Córrase Traslado Por Cinco (5) Días Hábiles A Las Partes Para Presentar Las Alegaciones Dentro Del Presente Asunto, Término Que Empezará A Correr Para La Parte Recurrente Durante Los Días 14, 15 Y 16 De Diciembre De 2021 Y 11 Y 12 De Enero De 2022, Al Finalizar Dicho Término,

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 7 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

94fd2f3b-296d-43eb-997b-edd3922e7eae



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 215 De Martes, 7 De Diciembre De 2021



Número de Registros: 6

En la fecha martes, 7 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

94fd2f3b-296d-43eb-997b-edd3922e7eae



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 215 De Martes, 7 De Diciembre De 2021



				Inmediatamente Al Día Hábil Siguiendo Empieza A Correr El Mismo Término A La Parte No Apelante, Es Decir Desde El 13 De Enero De 2022 Hasta El 19 De Enero De La Misma Anualidad. Los Escritos Deberán Allegarse Únicamente Al Correo Institucional De La Secretaría De La Sala Que Es: Secscflmoncendoj.Ramaju dicial.Gov.Co, Con La Indicación Del Radicado Completo Del Proceso, Folio, Nombre De Las Partes Y El Magistrado Que Conoce Del Asunto	
--	--	--	--	--	--

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 7 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

94fd2f3b-296d-43eb-997b-edd3922e7eae



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 215 De Martes, 7 De Diciembre De 2021



Número de Registros: 6

En la fecha martes, 7 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

94fd2f3b-296d-43eb-997b-edd3922e7eae



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 215 De Martes, 7 De Diciembre De 2021



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
23162318400120200008401	Apelación Sentencia	Angelica Maria Assis Hernandez	Cristina Isabel Burgos De Assis	06/12/2021	Auto Decreta - Primero: Prorrogar, Hasta Por Seis (6) Meses Más, El Término Para Dictar Sentencia En El Presente Asunto, Conforme Lo Dicho En La Motiva De Esta Providencia. Segundo: El Término Empezará A Correr El Día Siguiente Del Vencimiento Del Primero, Esto Es, A Partir Del Doce (11) De Diciembre De 2021, Según Lo Expuesto.Tercero: Notifíquese La Presente Decisión Conforme Lo Señalado Por El artículo 9 Del Decreto 806 De 2020.Notifíquese Y Cúmplase	Carmelo Del Cristo Ruiz Villadiego

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 7 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

94fd2f3b-296d-43eb-997b-edd3922e7eae



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 215 De Martes, 7 De Diciembre De 2021



Número de Registros: 6

En la fecha martes, 7 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

94fd2f3b-296d-43eb-997b-edd3922e7eae



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 215 De Martes, 7 De Diciembre De 2021

23001310300420190033901	Apelación Sentencia	Yeny Cecilia Hernandez Espitia Y Otros	Seguros Comerciales Bolivar S.A, Mildreth Isabel Garces Martinez, Maria Alejandra Velez Garces	06/12/2021	Auto Decreta - Primero: Prorrogar, Hasta Por Seis (6) Meses Más, El Término Para Dictar Sentencia En El Presente Asunto, Conforme Lo Dicho En La Motiva De Esta Providencia .Segundo: El Término Empezará A Correr El Día Siguiete Del Vencimiento Del Primero, Esto Es, A Partir Del Doce (11) De Diciembre De 2021, Según Lo Expuesto. Tercero: Notifíquese La Presente Decisión Conforme Lo Señalado Por El Artículo 9 Del Decreto 806 De 2020.	Carmelo Del Cristo Ruiz Villadiego
23001310500520210011202	Consulta	German Jose Jimenez Doria	Aguas De Valencia S.A.S.	06/12/2021	Auto Concede Termino - Admítase El Grado Jurisdiccional De Consulta De La Sentencia Ahora Bien, En Concordancia Con	Cruz Antonio Yanez Arrieta

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 7 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

94fd2f3b-296d-43eb-997b-edd3922e7eae



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 215 De Martes, 7 De Diciembre De 2021



Número de Registros: 6

En la fecha martes, 7 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

94fd2f3b-296d-43eb-997b-edd3922e7eae



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 215 De Martes, 7 De Diciembre De 2021



El Numeral 1 Del Artículo 15 Del Decreto 806 De 2020, Una Vez Ejecutoriada La Mentada Admisión, Esto Es, El 13 De Diciembre De 2021, Córrese Traslado Por Cinco (5) Días Hábiles Iniciando Por La Parte A Favor De Quien Se Surte El Grado Jurisdiccional De Consulta (Demandante), Término Que Empezará A Correr A Partir Del 14, 15 Y 16 De Diciembre De 2021 Y 11 Y 12 De Enero De 2022, Al Finalizar Dicho Término, Inmediatamente Al Día Hábil Siguiente Empieza A Correr El Mismo Término A La Parte Contraria, Es Decir Desde El 13 De Enero De 2022

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 7 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

94fd2f3b-296d-43eb-997b-edd3922e7eae



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 215 De Martes, 7 De Diciembre De 2021



Número de Registros: 6

En la fecha martes, 7 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

94fd2f3b-296d-43eb-997b-edd3922e7eae



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 215 De Martes, 7 De Diciembre De 2021



					Hasta El 19 De Enero De La Misma Anualidad. Los Escritos Deberán Allegarse Únicamente Al Correo Institucional De La Secretaría De La Sala Que Es: Secscflmoncendoj.Ramaju dicial.Gov.Co,Con La Indicación Del Radicado Completo Del Proceso, Folio,Nombre De Las Partes Y El Magistrado Que Conoce Del Asunto	
23001221400020190016600	Tutela	Angel Mario Martinez Sanchez	Juzgado Tercero Civil Del Circuito De Monteria -	06/12/2021	Auto Ordena - Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por El Superior. Archívese El Expediente.	Carmelo Del Cristo Ruiz Villadiego

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 7 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

94fd2f3b-296d-43eb-997b-edd3922e7eae



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 215 De Martes, 7 De Diciembre De 2021



Número de Registros: 6

En la fecha martes, 7 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

94fd2f3b-296d-43eb-997b-edd3922e7eae